

Lugo, un mes. . . . . 1 pts.  
Fuera, trimestre. . . . . 3'50 »  
Ultramar, trimestre. . . . . 12'50 »  
Portugal, trimestre. . . . . 3'50 »  
Extranjero, trimestre. . . . . 9 »  
Número del día. . . . . 0'10  
Número atrasado. . . . . 0'25 »

# Diario de Lugo

DE INTERESES GENERALES Y NOTICIAS

En la Administración del Diario de Lugo, Armañá, 2, bajo.  
La suscripción para fuera de la capital se pagará adelantada, dirigiendo su importe en letras del Giro Mútuo ó sellos de franqueo.  
Este Diario no se publica los días siguientes á festivo.

Año VII.

Sábado 27 de Mayo de 1882.

Núm. 1.690

## AGENCIA

PARA SUSTITUCION DE QUINTOS.

José Fernandez Carballo, vecino de Lugo, plaza de San Fernando núm. 4, frente al cuartel; admite soldados de la reserva, reclutas disponibles de todas las quintas y licenciados del Ejército para ingresar como sustitutos á quienes el mencionado Sr. Fernandez satisfará el importe de sus contratos ántes de ingresar en Caja, como siempre lo hizo.

## TRAVIESAS

El que desee venderlas puede dirigirse á D. Tomás Cobos quien las paga á buenos precios.

COMERCIO DE ULTRAMARINOS

de

**FRANCISCO REIGOSA,**

2.—TRAVIESA.—2.

El dueño de este establecimiento pone en conocimiento de sus parroquianos, que acaba de recibir una gran partida de cerveza inglesa achampanada, como también licores, vinos generosos, que se despachan por cuartillos y botellas; conservas de frutas y pescado, todo en clases superiores que se propone realizar con toda la equidad posible.

## La ciencia en las aldeas

Entre las muchas profesiones á que el hombre se dedica, y de cuyos productos hace depender su vida presente y su porvenir, ninguna resulta de tan escasos rendimientos, ni de tan difícil cumplimiento como el ejercicio de la medicina. El que á esta carrera se dedica, consume en el estudio la mejor parte de su vida, emplea en él cuantiosas sumas, y sale del colegio con el alma henchida de halagadoras ilusiones, y el firme propósito de practicar el bien curando las dolencias de todo aquel que reclame su auxilio.

Generalmente, todo el que adopta esta carrera, hace su noviciado en un partido, no porque su ciencia no le baste para ejercer en grandes poblaciones, sino porque espera recojer en la aldea ó la villa un reducido peculio que le proporcione el medio de establecerse definitivamente en esta ó la otra capital.

Es ese partido invierte los primeros años de su vida profesional, sufriendo las fatigas consiguientes á su estado semi-nómada, puesto que debiendo servir á varios pueblos á la vez y no gozando del don de la ubicuidad, se ve precisado á estar todo el día á caballo recorriendo los anexos que forman su clientela. Para ello se ve precisado á privar del preciso descanso á su cuerpo, á sufrir los cambios atmosféricos propios de toda estacion, á recorrer constantemente los caminos, de noche ó de día, y sobrellevar las mil fatigas propias de este género de vida.

A cambio de ellas y como premio de este excesivo trabajo y de los repetidos desvelos que le proporciona el tratamiento de las enfermedades, solo percibe una modestísima renta recaudada en espe-

cie generalmente, y que apenas si alcanza á un número de fanegas de trigo cuya venta pueda reportar un sueldo de mil ó mil quinientas pesetas anuales. Por esta mezquina suma efecto del excesivo número de profesores ó de la penuria de los pueblos en que ejerce, sufre pacientemente las incomodidades de sus clientes, y á veces su más absoluto desprecio, traducido en frases que la ignorancia hace brotar de los labios del aldeano.

¿Por qué este resultado negativo de sus esfuerzos? Ya hemos indicado alguna concansa, pero nos quedan otras muchas que no por estar en la mente de todos hemos de pasar en silencio.

El ejercicio de las profesiones médicas no está suficientemente garantido por una ley de partido, que es de gran urgencia en nuestro país; aunque con rarísimas excepciones, no faltan médicos que, sirviendo agrupaciones insuficientes, llevados por la codicia, ó deseosos de obtener más pingües rendimientos, abjurando de su moral profesional y declaran solapada guerra á sus compañeros, ya rebajando el tipo de inscripción en sus padrones, ya encimando sus servicios en detrimento del profesor vecino.

Como si esto no fuese bastante para disminuir los ingresos del médico de partido, hay muchos charlatanes que sin otra ciencia que la rutina ó el empirismo ejercen la profesion de curanderos á ciencia y paciencia de las autoridades y con gran dolor del hombre que ha consagrado su inteligencia al estudio oficial de las enfermedades.

Si la ley de partidos médicos existiese en España como en otras naciones de Europa, los médicos rurales disfrutarían tranquilamente del fruto de sus desvelos que aunque escaso, puede contribuir á su relativo bienestar. Se nos dirá que el Código penal castiga las intrusiones en medicina como en las demás profesiones oficiales; cierto, pero no en proporcion suficiente á la falta cometida.

La penalidad del intruso es muy corta, está calculada demasiado benévolamente, y de ello resulta una semi-impunidad que más alienta al delincuente que corrige la falta.

A veces el profesor acude en cumplimiento de un deber reglamentario al subdelegado del distrito, superior gerárquico inmediato dentro del cuerpo, le expone sus quejas y recoge de este funcionario la formal promesa de que la falta será corregida; pero ó el subdelegado no encuentra proteccion en las autoridades, ó cree insuficiente el procedimiento, y entonces queda el intruso ejerciendo su industria en perjuicio de la salud pública.

Hora es ya de que cesen estos abusos, y que el honrado médico rural tenga una garantía que le responda del libre ejercicio de su profesion, adquirida mediante su título académico; hora es de que los gobiernos miren por el porvenir de esta clase laboriosa y le den oficial

proteccion: lo que en otras épocas de ignorancia pudo ser tolerado, no debe consentirse en esta otra de civilizacion y progreso. Puesto que la nacion tiene el indiscutible derecho de exigir al médico el cumplimiento del juramento que prestó al recibir la investidura, justo es tambien que le preste fuerza moral en el ejercicio de su delicada mision, y le ayude, por medio de una ley, á utilizar los escasos rendimientos que le proporciona su carrera.

Es una compensacion justísima á su laboriosa vida; es una necesidad urgente reclamada por la salud pública, amenazada constantemente por el empirismo; es un acto de justicia para este obrero de la inteligencia, y una sustancial reforma en pró de intereses legítimos lastimosamente hollados por la costumbre.

A. P.

## Otra opinion

El Clamor de Galicia para justificar su imparcialidad copió hace pocos días párrafos de una carta de Madrid publicada por *La Concordia* de Vigo en la que se emitian consideraciones en favor del ferrocarril directo.

Bajo el epígrafe *Nuestro parecer* publica el citado periódico de Vigo un artículo del que reproducimos á continuacion varios párrafos, sobre los que nos será permitido llamar respetuosamente la superior atencion de *La Voz de Galicia* por si cree conveniente declarar que la defensa de *La Concordia* se ha escrito en la Administracion de correos de Vigo.

Dice *La Concordia* dirigiéndose á los coruñeses:

«Por más que hayan contado con ciertas influencias para lograr su objeto, ya se pueden ir convenciendo que la influencia de la region es de mayor importancia que aquellas; y que por más comisiones que manden á la corte no ejercerán estas presion en caracteres que han demostrado más de una vez, que saben defender cual hace falta los intereses de Galicia no supeditándolos á localidad determinada.»

Esa saña con que tratan hoy al digno diputado por Mondoñedo, solo porque sabe ponerse á la altura de su mision, no la creemos justificada, y con mayor razon cuando ántes de ahora, tanto los periódicos de la Coruña como los de las demás provincias hermanas han tenido que mostrarse agradecidos, porque era el único que en anteriores legislaturas alzaba en el Parlamento su autorizada voz en defensa de Galicia.

Y no debían nuestros compañeros de la Coruña ensañarse contra él, por cuanto no se halla solo; pues como D. Cándido Martínez piensan la mayoría de los representantes gallegos, incluyendo parte de los elegidos por la provincia que se cree agraviada.»

Por razones especiales no reproducimos otros párrafos de dicho artículo: vemos que en ellos palpita cierto espíritu del cual nos hemos propuesto huir por consideraciones de patriotismo.

Haya lo que haya en el fondo de la cuestion objeto del debate, no seremos nosotros los que lo hagan salir á la superficie, ni tampoco los que ayuden á excitar antagonismos

colocando la cuestion en terreno peligroso para todos.

Tal propósito hemos formado, y, por lo tanto, aunque nos place tener á nuestro lado á nuestro estimado colega *La Concordia*, no podemos estar conformes con el tono general del artículo en que expresa su parecer, ni tampoco con algunas de las consideraciones en él contenidas.

No porque falte la razon á nuestro apreciable colega vigués, sino porque aunque la verdad puede decirse, á veces, y esta es una de las ocasiones, es de conveniencia callarla.

Bueno es que esté en la conciencia de todos; pero no es prudente expresarla si puede excitar los ánimos y dar lugar á que las polémicas pierdan su verdadero carácter y se conviertan en estériles disputas.

Los párrafos reproducidos lo han sido por la sencilla razon de que creemos deber ilustrar la opinion dando á conocer la actitud de la prensa, ya que nuestros colegas coruñeses han extremado tanto sus ataques á una personalidad determinada.

## Censuras exageradas

*El antifaz* se titula un artículo que el periódico constitucional de Orense *El Eco* dedica á censurar el último acto político del ex-fiscal del Supremo Sr. Linares Rivas.

Acentuando nuestro colega orense lo que se ha dicho por algun periódico ministerial de la corte acerca de la actitud del diputado por la Coruña, censura duramente á éste por haber combatido el proyecto de juicio oral y público.

Hace partir *El Eco* la oposicion del Sr. Linares del nombramiento del Sr. Gamazo para la comision informadora de aquel proyecto, hecho por el Sr. Alonso Martinez despues de haber esperado en vano la contestacion del diputado gallego á la invitacion que el ministro le dirigió ofreciéndole aquella presidencia. *El Eco* dice que á esa invitación no contestó el Sr. Linares «quizá por arranque de mal entendido orgullo.»

Desde este punto ya *El Eco* se expresa con sobrada dureza, y dice que el diputado por la Coruña se juzgaba con títulos para ser ministro y se creía, sin saber porque, una persona necesaria en la fusion; y termina diciendo que la actitud del Sr. Linares obedece á móviles de ambicion personal y que «sus protestas de liberalismo son un antifaz, bajo el que encubre sus miras personales el orgulloso diputado.»

Refiriéndonos á una carta del corresponsal de *El Progreso*—periódico tambien orense—dijimos que el partido fusionista de aquella ciudad está dividido en dos fracciones; excuado será, pues, manifestar que al hacer política los órganos de ámbos grupos estiman en mucho los incidentes personales, así es que no nos extraña que *El Eco* haya hecho objeto de sus ataques la per-

sona del Sr. Linares, fijándose demasiado en el individuo y dejando casi á parte su actitud política.

Y no es que en el fondo falte razon á nuestro estimado colega, sino que exagera sus suposiciones y coloca la cuestion en un terreno que la hace desmerecer.

En efecto, el diputado por la Coruña ha venido figurando en el matiz más conservador ó ménos liberal del antiguo partido constitucional, y no era por lo tanto que fuese de los más fogosos partidarios de las reformas liberales. Además, el tono de su voto particular así como el de su discurso, más parecían inspirados en hostilidad al ministro de Gracia y Justicia que en el amor á la institución del Jurado.

Verdaderamente, sea cualquiera el fondo del asunto, dá mucha importancia á un diputado de la mayoría que todavía no tiene talla para ser legítimamente jefe de grupo, ser aunque por un momento el jefe ó por lo ménos el porta-estandarte de una disidencia. En esas circunstancias, cualquier figura se agranda, y preciso es confesar que la del señor Linares se ha agrandado con los últimos acontecimientos.

Al ménos ya se dice, los disidentes que capitanean los Sres. Lopez Dominguez, Balaguer y Linares.

Había *balagueristas*, *navarristas*, y ¡quién sabe si andando el tiempo habrá *linaristas* en nuestra política! Respecto de los asuntos de Galicia ya los hay.

Nosotros creemos que la actitud del Sr. Linares responde á la necesidad que tiene el individuo de aprovechar las ocasiones que se le presentan para hacer carrera.

Y, francamente, esto no merece que tan duramente lo censure *El Eco de Orense*.

### Una carta

Los periódicos de la corte se ocupan de una interesante carta que *La Epoca* acaba de publicar, procedente de Roma, firmada por el Sr. Escobar; carta que á juzgar por el asunto de que trata, está llamada á suscitar gran controversia en la prensa española, y ser anatematizada por *El Siglo Futuro*.

Para que pueda juzgarse de su alcance y significación nos parece oportuno reproducir los siguientes párrafos como los más sustanciales de dicho documento epistolar:

«Tampoco se ignora en Roma,—y lo decimos porque la mejor de las políticas es la franqueza y porque tenemos á honor el defender la estrecha union de la monarquía constitucional con los intereses del catolicismo;—tampoco se ignora que á aquel calor por la peregrinación, cuando la peregrinación iba á tener una significación determinada; á aquel calor que se traducía en circulares reservadas para estimular á los obispos, poco propicios, como se vió despues, á ponerse á las órdenes de los seglares, ha sustituido una indiferencia tal, que segun parece, ni siquiera ha sido recibida una comision de la junta de peregrinación nombrada por el cardenal Moreno para corresponder á los paternales mandatos de Su Santidad.

Es doloroso tener que decir esto, pero es necesario. Es necesario que no haya interposiciones entre la verdadera política de la Santa Sede y los católicos españoles, entre los cuales no puede haber ni distinciones, ni preferencias, ni exclusivismos; es necesario que el carlismo se convenza de que no ha de recobrar en el terreno religioso la influencia irrevocablemente perdida en el político; es necesario que la respetable representación de Su Santidad en Madrid tenga conocimiento público de las intrigas que se agitan á su alrededor, y las anule y condene á la oscuridad, concediendo la consideración debida á todo el que es católico,

así á la Union que lleva este glorioso apellido, como al partido conservador, que tanto ha hecho en servicio de los intereses religiosos, como al mismo partido dominante, á quien hemos de hacer la justicia de reconocer su prudente actitud en todo lo que se refiere á la Santa Sede. Haciendo esto, repetimos, será como han de desaparecer ciertas sombras en mal hora aparecidas, por imprudentes manifestaciones, y como el padre comun de los fieles, que no tiene preferencias por ningún partido, que no puede tener otro interés que el interés de la Iglesia y de la religion, estará seguro de hallar en todas las fuerzas sociales de España el apoyo enérgico que se necesita para salvar las instituciones permanentes, que no vivirán sino estando estrechamente coaligadas contra el espíritu disolvente que mina la existencia de las sociedades modernas.»

«Así, es natural que en Roma, en el augusto recinto del Vaticano, en la atmósfera creada por la sabia y previsora política de Leon XIII, no se mire bien, aunque no se rompa abiertamente, el que por ciertos elementos, que pueden parecer conexonados con los elementos oficiales que rodean á Su Santidad, se afecte empeño por manifestar hostilidad á todo lo que—¿por qué no hemos de decirlo con franqueza?—á todo lo que no sea carlista, y á todo el que, haciendo pública y solemne profesion de catolicismo, no ve en la intransigencia y en el exclusivismo sino desdichas para la patria y para la religion misma, porque la intransigencia y el exclusivismo serian los caminos más seguros de llevarnos á las situaciones terribles y desesperadas en que se hallan otras naciones de Europa.

No se ignora en Roma, sépase bien, que cuando Su Santidad dispensa cordialísimo afecto á nuestros reyes, cuando aplaude sus piadosos sentimientos; cuando agradece su prudente conducta; cuando se congratula de la necesaria y patriótica union que reina entre las potestades terrenas y la autoridad de los obispos, segun se ha visto en una ocasion reciente, no se recata alguien (que se precia de ser más influyente de lo que en realidad es) para combatir á los poderes existentes, al paso que combate á la Union católica, y para decir que los afiliados á esta piadosa institucion son enemigos más ó ménos conscientes de la Iglesia, por el hecho de respetar á los poderes constituidos en España.

Si se quieren pruebas—que el autor de estas líneas no daría sino obligado á ello—que se pregunte al respetable conde de Orgaz, carlista bastante más antiguo que el *Siglo Futuro*, pero apartado de las exageraciones de este periódico; que se pregunte al católico conde de Gnaqui; que diga sus impresiones el caballero conde de Casa-Valencia. Esos, como otros muchos personajes de la antigua aristocracia española, podrán decir, con hechos en que han sido actores, si la causa de la religion gana ó pierde en Madrid con la política estrecha que, acaso contra la voluntad misma del representante de Su Santidad, se quiere presentar como dominante, no siendo, como no es, la que reflejan los amplios, generosos y elevados sentimientos de la Santa Sede, sentimientos, tan hábilmente desenvueltos por el cardenal secretario de Estado, como demuestran los progresos obtenidos recientemente con naciones que no poseen los timbres de catolicismo que España.»

¿Quiénes son esos elementos que rodean en Madrid al representante de la Santa Sede; elementos perjudiciales segun el señor marqués de Valdeiglesias? Hé ahí la pregunta que se oye en todas partes.

*El Siglo Futuro*, *La Fè* y *La Union* tomarán parte en el debate á que les invita *La Epoca*, y por de pronto el Sr. Escobar está dispuesto á presentar las pruebas de su afirmación.

La denuncia del Sr. Escobar es grave y reviste la mayor importancia.

Es de advertir que la carta fué escrita por el señor marqués de Valdeiglesias despues de celebrar una larga conferencia con el cardenal Jacobini, secretario de Estado de Su Santidad, segun dice *La Correspondencia*.

### Insistimos.

Celo para todo decíamos hace

algunos dias al comparar la actividad y el interés con que algunos diputados y algunos periódicos dedicaban toda su atención á la cuestion del ferro-carril de la Teira, con la apatía de que por parte de unos y otros es objeto la importantísima, palpitante cuestion de consumos cuya solucion es inmediata y afecta más hondamente á los intereses de todos y al presente y porvenir de Galicia.

Las consideraciones que expusimos rogando á la prensa coruñesa fijase su atención en tan vital asunto y llamase sobre él la de los diputados de aquella circunscripción que tanto trabajan en pró del ferro-carril directo, fueron desatendidas; cosa que no sentimos por razon de amor propio, sino porque es muy grande el interés del asunto, su importancia no puede compararse á la de ningún otro, y previa la ayuda de todos para conseguir que al país se le haga justicia.

Prescindimos de averiguar las causas de la esterilidad de nuestra excitación, y nunca nos atreveríamos á suponer por parte de nuestros colegas sensatos que aquellas consistiesen en la falta de excusas para disculpar la negligencia de que nos hemos quejado.

Sea de ello lo que quiera, es evidente que esa apatía continúa y que nuestros estimados compañeros no dedican á ese asunto la atención que merece, ni tenemos tampoco noticia de que los mencionados señores diputados hayan hecho las gestiones que el país apetece y que son de necesidad.

Se ha dicho que el Sr. Camacho se muestra decidido á mantener íntegro su nuevo proyecto de consumos: enfrente de éste presenta otro racional y práctico un celoso diputado de esta provincia, y el éxito que deseamos á éste reclama la acción comun, la gestión de todos.

Es necesario que el señor ministro de Hacienda vea que Galicia no pretende privilegios ni excepciones fundadas en el favor: es necesario hacer evidente la justicia de las reclamaciones que unánimes han elevado al Gobierno los ayuntamientos de Galicia contra el ruinoso impuesto de consumos establecido por el Sr. Camacho.

Esto es de toda evidencia, y siendo así no comprendemos la apatía que observamos, que forma contraste con la gravedad de la cuestion.

Nos permitimos llamar la atención de esos señores diputados acerca de este importantísimo particular; pero consignando al propio tiempo que es necesario que las gestiones de aquéllos estén apoyadas en las manifestaciones de la opinión, en las reclamaciones de ésta. Y la mision de reclamar en nombre de ella, de reflejar su estado y sus aspiraciones es la mision de la prensa.

### Las colonias

y el fomento agrícola.

De todos reconocida era y es la necesidad de extender el cultivo y favorecer la agricultura en nuestra patria. Inmensos campos se encuentran convertidos en eriales, ya por la misma razon de hallarse tan subdividida la propiedad en nuestro país, ya porque perteneciendo á bienes nacionales comprendidos en la ley de desamortización y no vendidos por carecer de compradores, han quedado completamente baldíos.

Los costosos sacrificios que son necesarios para colonizar estos terrenos, han impedido á los particulares intentar el cultivo en muchos de ellos, porque en primer lugar tenian que atender á la compra de los terrenos, y despues procurar su descuaje y roturación; invirtiendo en ello un tiempo más ó ménos largo durante el cual tenian que satisfacer la contribucion territorial señalada al predio.

Con estos inconvenientes, que tanto pesaban en su ánimo, puesto que se veían precisados á pagar por lo que no producía, los labradores temian emprender el cultivo de estos yermos, cuya adquisicion tampoco les era fácil en atención á que no siempre podian constituirse en propietarios: concretábanse, pues, á labrar lo que les pertenecía por adquisicion ó herencia, con lo cual sólo conseguían fatigar la tierra con una casi continua producción, sin que se decidiesen á hacer productivos otros terrenos vírgenes por las dificultades con que tropezaban.

Muchas de ellas no tienen razon de ser; en la actualidad el ramo de abonos está enriquecido con nuevos descubrimientos y con las aplicaciones que la química ha introducido en ellos; los medios de comunicacion y transporte son hoy muchos más que en la primera mitad de este siglo, las facilidades de la transacción se hacen cada dia mayores, y en realidad poco se necesita para sacar al labrador de su apatía.

El ministro de Fomento ha comprendido que si dejaba á la iniciativa individual la solución del problema, poco ó nada adelantaría la colonización de esos terrenos en nuestro país, y que era preciso que el labrador hallase en el elemento oficial un apoyo y una protección que le eran tan altamente necesarios.

Existía la ley de colonias que tiende á favorecer esta clase de explotaciones, pero siempre era su rémora la adquisicion del terreno que exigía desembolsos muy superiores á los medios con que cuentan los pequeños propietarios, y sólo era dable á los grandes capitalistas establecer colonias en sus propiedades, obteniendo para ellas todas las ventajas que la ley les concede.

En atención á esto, el señor ministro de Fomento considera necesario conceder toda clase de estímulos á las empresas nacionales y extranjeras que intenten colonizar terrenos incultos y dediquen sus capitales á la roturación de yermos que existen en determinadas regiones. Como que en casos análogos se han formado en estos terrenos incultos centros de población más ó ménos extensos, y al antagonismo entre sus autoridades y las del término municipal vecino ha constituido una nueva rémora para la colonización, se dispone en dicho proyecto que estas agrupaciones tengan desde luego su alcalde pedáneo con atribuciones propias, y les faculta para erigirse en municipios sostenidos por el Estado cuando el número de su población les dé capacidad para ello.

Mucho, muchísimo puede esperarse de esta reforma, y grandes beneficios puede reportar á la riqueza agrícola de nuestro país, si el elemento oficial tiende la mano al labriego para facilitarle el medio de aumentar sus producciones, y extender el cultivo á esos terrenos vírgenes que tanto pueden producir debidamente labrados; ahora solo falta que los

particulares se aprovechen de estas facilidades, que por sí ó formando sociedades de explotación, en las que de seguro no han de superar los dividendos de gastos á los de ingresos, emprendan con decisión una nueva era para la agricultura española y para su propio bienestar.

Muchas veces lo hemos repetido; los capitales que permanecen en la inacción, se perjudican y no favorecen ni aún á sus tenedores, porque están semi-amortizados; los capitales en acción, aunque al parecer produzcan poco, se aumentan y se consolidan, contribuyendo al mismo tiempo á la riqueza del país, objetivo que debe perseguir todo el que se considere amante de la patria.

(El Debate.)

La sociedad de Recreo artístico é industrial de Santiago ha felicitado telegráficamente al Sr. D. Cándido Martínez y demás diputados que componen la comisión parlamentaria del ferro-carril de la Tierra, por su digna y levantada actitud en pró de los intereses generales de Galicia.

El día 24 ha debido celebrar el casino de Santiago reunion general convocada por la junta directiva para dar cuenta de una proposición suscrita por varios socios pidiendo se reuniese la Sociedad con el objeto de significar su reconocimiento al Sr. D. Cándido Martínez y demás diputados de la comisión antes mencionada por el interés que demuestran para que llegue á ser un hecho la construcción de la línea férrea que partiendo de aquella ciudad empalme con la general del Noroeste.

El Anunciador trata de vez en cuando de alta política, y lo hace con la suerte y acierto con que se ocupa en las demás cuestiones.

Con sus pretensiones de siempre, hace y deshace, expide patentes, quiere borrar reputaciones, en fin, disparata de lo lindo.

Cuando ese papel censura en la forma descortés de que tiene dado tantas muestras, á alguna persona, lo celebramos; porque las censuras del tal impreso hacen la reputación de quien no la tiene y abrillantan la ya adquirida.

Peró cuando elogia, cuando dedica á alguno su nauseabundo incienso, entonces compadecemos al interesado por el ridículo de que le hace objeto.

Figúrense nuestros lectores que á ese papel se le ocurre decir que el Sr. Linares Rivas, como diputado y como orador vale tanto como el señor Sagasta.

Damos el pésame al Sr. Linares por la terrible desgracia de que á El Anunciadero se le haya ocurrido dedicarle ese elogio.

Para quien no conozca lo que vale el Sr. Linares, éste sale perdiendo.

En la Direccion de Instrucción pública está estudiándose la cuestión de las cajas de ahorros escolares, las que, como es sabido, existen en las naciones más cultas, y cuya creación será en breve un hecho en España.

Parece que por el ministerio de Hacienda y á propuesta de la Direccion de Rentas, se va á declarar que los solicitudes y guías para la circulación de los géneros llamados coloniales, están sujetos al uso del

timbre móvil de 10 céntimos, con arreglo al artículo 31 de la ley de 31 de Diciembre último.

Don Ubaldo de Azpiázu, secretario que ha sido del gobierno civil de esta provincia y que lo era actualmente de la de Logroño, á la que ha sido destinado el que aquí ejercía dicho cargo D. Alfonso Gomez Enterría; ha sido nombrado para desempeñarlo en la de Orense.

Vá comenzando la crisis alimenticia en Galicia, pues segun vemos en nuestros colegas en algunos puntos ha subido el pan, lo que ya ha sucedido en este pueblo hace cosa de un mes.

En Orense subió cinco céntimos en libra, y segun dice un periódico de aquella localidad el centeno está en alza, y que ésta no se sostendrá mucho tiempo á juzgar por las noticias que él tiene del estado de las cosechas.

Sin duda en la provincia de Orense no reina el temporal que en la nuestra está causando tantos perjuicios; pues de otro modo no pueden ser satisfactorias las noticias á que nuestro colega se refiere.

Dice un periódico que el señor Camacho está resuelto á dimitir si no se discute y aprueba su proyecto sobre alzamiento de la suspensión de la base 5.ª

Mas es el caso que el Sr. Sagasta, segun se vé, está resuelto á no admitir la dimision de ningun ministro, ni aún la del Sr. Camacho; y es el caso tambien que la base 5.ª no se discutirá.

Quedamos, pues, en que el señor ministro de Hacienda está muy disgustado, porque el Sr. Sagasta no quiere que se discuta la base 5.ª y en que el Sr. Sagasta lo está porque el Sr. Camacho quiere que se discuta y en caso contrario dimitir.

El señor ministro de Hacienda debió dimitir el 23 de Octubre, un día antes de haber presentado sus proyectos, y el Sr. Sagasta haberla admitido lisa y llanamente.

Otra y muy distinta seria hoy la situación de los constitucionales.

La direccion de Rentas, contestando á una consulta del colegio notarial de Valencia, ha resuelto:

1.º Que la junta directiva del colegio Notarial de Valencia, al entregar los índices de sus protocolos, correspondientes á los meses de Enero y Febrero del corriente año, extendidos en el papel de oficio, facilitado por la Hacienda con arreglo al art. 35 de la Instrucción de 10 de Noviembre de 1861, ha faltado al cumplimiento del artículo 21, excepcion décima, letra B de la ley provisional de la renta del timbre de 31 de Diciembre último, que terminantemente previene que para dichos documentos se use por los notarios papel timbrado de 10 céntimos, clase 13, debiendo en su consecuencia subsanar los mismos la expresada falta y atenerse á lo preceptuado en el ya citado art. 21; y

2.º Que siendo dicho papel el destinado á la venta pública y no el que se elabora para los tribunales, la Hacienda no puede facilitar aquel, sino que los notarios deben adquirirlo por su cuenta de las expendedorías del Estado.

De modo que, segun la anterior resolución de la direccion general de Rentas, viene á declararse y deducirse que el papel de oficio es solo para los tribunales y para los funcionarios del órden judicial, y que no siéndolo los notarios no deben usarlo.

El hallarse nuestro correspondiente epistolar bajo el peso de una sensible desgracia de familia, le impidió dar mayores dimensiones á la carta que hoy publicamos y quizá

sea causa de no poder escribir mañana.

Sentimos vivamente el estado afflictivo en que nos dice se encuentra y quiera el Cielo concederle un lenitivo á sus dolores.

Ayer tomó posesion del destino de auxiliar de Rentas en la Delegacion de esta provincia, el jóven Mariano Zaera, hijo de nuestro querido amigo, conocido por el mismo nombre.

### Correspondencia

Madrid 24.—Por mi telegrama de ayer sabe V. que los balagueristas tienen el propósito de pedir al Congreso por medio de proposiciones de ley todas las reformas que en sentido liberal prometió el Gobierno desde los bancos de la oposicion. Pero el ministerio Sagasta-Gonzalez (D. Venancio) firme en su resolución de realizar poco á poco sus planes políticos, no admitirá apresuramientos de ninguna clase y resistirá las proposiciones que en aquel sentido se presentaran. La larga conferencia que ayer tarde tuvo el Sr. Balaguer con el duque de la Torre en virtud de llamamiento de éste es objeto de muchos comentarios y todos están conformes en que tuvo verdadera importancia. Los periódicos de la mañana están conformes con las noticias que le comuniqué en mi carta de ayer respecto al espíritu conciliador de los ministros para con los disidentes que acaban de romper con él y muy particularmente con los del grupo de Navarro y Rodrigo, los cuales se muestran dispuestos á apoyar al Gabinete en las cuestiones que dicen han de provocar los balagueristas y de las que dejo indicadas. Esta tarde Balaguer y Lopez Dominguez han tenido otra conferencia, en la cual dicen se ha tratado detenidamente sobre los asuntos que habrán de ser objeto de las proposiciones de ley que preparan. Tambien se ha dicho que los citados disidentes de la mayoría se limitarán á presentar sus proyectos sin intentar ni provocar ruidosos incidentes en el caso de que el Gabinete y la mesa de la Cámara popular tratara de aplazar la discusión de aquéllos á pretexto de no retardar la aprobación de los proyectos que por su importancia y por estar despachados por las comisiones respectivas, revisten carácter preferente, mayormente cuando la presente legislatura y la estacion está tan avanzada que apenas habrá tiempo para lo más urgente.

Para luego que las Cámaras hayan suspendido sus tareas se hará una combinación de nombramientos de gobernadores civiles, directores generales y acaso de algun otro elevado funcionario, mediante la vacante que se anuncia por consecuencia de la jubilación del que en la actualidad desempeña la plaza expresada.

La sesión del Congreso á primera hora ha estado muy poca concurrida.

(El Correspondiente.)

### El cometa

Será visible dentro de algunos días para todos los habitantes de Europa y se halla de camino hace muchos años, muchos siglos. No ha atravesado nuestras regiones planetarias, ó por lo menos es la primera vez que se le observa.

Hace dos meses le siguen con el telescopio desde los observatorios, y ya le ven aproximarse. Hoy se halla á 33 millones de leguas de nosotros y á 27 del sol. Su velocidad, que era últimamente de 900 y 950.000 leguas por día, llega hoy á un millon. Por su parte, la tierra boga en derredor del globo solar con una velocidad de 648.000 leguas por día.

Ya se divisa á simple vista al misterioso explorador del infinito. Hay que buscarle en el cielo del Norte, ó más bien del NNO., á la luz izquierda y un poco por encima de la constelacion de Casiopea, que parece una doble V gigantesca. El 24 pasará á la izquierda de la estrella j de Casiopea que brilla en la prolongacion del primer palo de la doble V. Despues filará en línea recta hácia poniente, atravesará á gran velocidad las constelaciones de la Girafa y del cochera, y se hundirá el 10 de Junio en los fuegos solares para salir por el otro lado del mundo y desaparecer á nuestros ojos. Entonces aparecerá de pronto brillando á la vista de los habitantes del otro hemisferio.

Su brillo aumentará progresiva y rápidamente. Será mucho más luminoso que el

del año pasado, y aún es probable que se le pueda distinguir en pleno día y á simple vista. Aumentará su brillo de día en día, hemos dicho, pero la plenitud de la luna vá á llegar y crecer al mismo tiempo que el cometa, y por otra parte se precipitará instantáneamente hácia el astro que la atrae, de tal suerte, que al principio de Junio, en la época de su esplendor, su núcleo, hundido en la irradiacion solar, habrá desaparecido por bajo de nuestro horizonte despues de la puesta del sol. Se podrá ver entonces una columna inmensa de luz, elevándose oblicuamente en el cielo hácia el NE. Quizás se pueda contemplar el 9, 10 y 11 de Junio, en pleno sol, al cometa visible en la proximidad del astro espléndido. Si el cielo está puro, será un espectáculo astronómico de gran rareza.

Los astrónomos que han observado el eclipse de sol del 16 desde Egipto, donde fué total, vieron el cometa junto al disco solar en el momento de extinguirse la luz.

### Incidente cómico.

El teléfono, introducido en Milan hace algunos meses, ha adquirido gran desarrollo, pero, segun parece, tiene la innovacion feroces adversarios.

Hace algunos días, el propietario de una de las casas principales, molestado al ver todos aquellos alambres á un metro de altura sobre el tejado de su casa, bien porque temiera los efectos del rayo ó bien por considerar que aquella madeja afeaba la perspectiva de su finca, cortó de una vez los ochenta alambres.

Fácil es suponer el asombro de los empleados de la oficina central y la consternacion de los abonados.

Durante muchas horas se interrumpieron todas las conversaciones telefónicas, y los mozos de cuerda se hallaron con un aumento inesperado de trabajo para llevar las comunicaciones.

En vista de esta contingencia, ha pedido el municipio milanés que se asimile el teléfono al telégrafo, con objeto de evitar que el mal humor de un casero haga estéril tan útil adelanto.

### Camisa gigantesca.

Una fábrica de Catskill (New-York) acaba de fabricar una camisa que, con doble motivo, calificaremos de gigantesca, ya por sus dimensiones ya porque está destinada para un tal Van Buren Bates, llamado el gigante de Ohio.

Dicha prenda tiene de largo 74 pulgadas; ancho de la cintura, 96 1/2; manga, 63; cuello, 26; puños, 18.

En su fabricacion se emplearon seis varas de tela de 1 yarda 3/4 de ancho.

«No sabemos, dice un colega de los Estados-Unidos, cuales serán las opiniones políticas del gigante, pero desde ahora afirmamos que no tiene nada de descamisado.»

Santos de hoy.—Santos Julio y Ranulfo.

Idem de mañana.—Pascua de Pentecostés, y San Justo.

Por un anuncio en nuestro número de hoy ofrece la casa banquera Isenthal y Compañía de Hamburgo los billetes de la Lotería de dinero de Hamburgo.

Dicha lotería cuenta más de 100 años de existencia y es lo suficiente conocida aquí, así es que serian escusados los elogios hechos á su solidez. Basta, pues, la observacion que el gobierno de Hamburgo garantiza del puntual desembolso de todos los premios con toda la hacienda pública.

Esta ya es una garantía de la absoluta seguridad.

La casa banquera Isenthal y Compañía existe ya hace cincuenta años, y ha sabido conservarse siempre la reputacion de una casa antigua y formal.

Resta aún mencionar una institucion especial de esta casa, consistiendo en desembolsarse los premios tambien en el paradero del premiado. Con este objeto la casa tiene tambien relaciones con España y con las primeras casas banqueras de todas las plazas.

### Servicio particular.

MADRID 26 11' (noche.)

Terminadas las manifestaciones en Sevilla. Los jesuitas abandonaron la poblacion.

Continúa en el Congreso la discusión sobre el juicio oral, la cual terminará mañana.

El diputado de la mayoría Torres y Camacho han celebrado una conferencia en la cual se han hecho concesiones mútuas, resultando conjurada la crisis.

Imp. del Diario, Armañá, 2.

## LOMBRIZ SOLITARIA Ó TÉNIA.

Es verdaderamente asombroso el número de individuos atacados de este anélido, sin que hasta hoy pueda decirse de un modo seguro la causa de su desarrollo. Hasta hace muy pocos años era considerado como un caso raro encontrar una persona que padeciese esta lombriz, debido esto á los pocos estudios que sobre ella se habian hecho. Hoy está evidentemente demostrado que su existencia es muy general y que en un mismo individuo pueden existir, no una, sino varias ténias, pues entre las numerosas curaciones obtenidas con la nueva medicación del Sr. Moreno Miquel, figuran muchos casos en los que una misma persona ha arrojado varias, entre las que podemos citar una joven, vecina de Chamberí, que arrojó once ténias con sus respectivas cabezas en el mismo día. Como verdadero y seguro tenicida, no se conoce otro más rápido ni mejor que las CÁPSULAS TENIFUGAS DE MORENO MIQUEL, medicamento prescrito por los principales médicos como el más eficaz, inofensivo y de pronto resultado, pues á las dos horas de haber tomado las cápsulas, el enfermo se ve libre de la ténia sin haber experimentado la menor molestia.

Los síntomas generales que hac en sospechar su existencia, son: «Semblante unas veces pálido, color de plomo, otras encendido, dolor de cabeza casi continuo, ojos pesados, ojeros y brillantes, sueño intranquilo, constipados frecuentes, aliento fétido y rechamamiento de dientes, narices con picazón y á veces con hemorragia, apetito irregular, unas veces voraz y otras nulo, tos seca y espasmódica, náuseas, vómitos y dificultad de pronunciar las palabras, ruido en los oídos bastante frecuente, palpitaciones de corazón, convulsiones, vientre duro é hinchado, ruido en el estómago hácia el lado izquierdo, etc.»

Todos estos síntomas son los más generales. En algunos casos, sin embargo, las lombrices y ténias existen sin manifestarse, hasta el punto de desconocer el paciente su existencia. No es posible, pues, determinar fijamente que sean aquellos síntomas originados por el mencionado anélido sin que previamente se arroje algun anillo ó trozo más ó menos largo de ella. En los casos en que espontáneamente no se desprenda algo de ella, se hace preciso el uso de las PÍLDORAS EXPLORADORAS TENIFUGAS DE MORENO MIQUEL, con las cuales, si existe la ténia, se arrojará casi siempre alguna pequeña porción, siquiera sea un anillo. Aconsejamos, pues, en los casos dudosos el uso de estas píldoras, que son á la vez purgantes y depurativas, por lo cual sustituyen con ventaja á cualquier otro purgante.

Para la expulsión de las lombrices intestinales, á que tan propensos son sobre todo los niños, recomendamos las GRAGEAS VERMIFUGAS DE MORENO MIQUEL, medicamento eficazísimo y agradable, por lo que lo toman sin repugnancia hasta los niños de más corta edad.

Precios de estos medicamentos en España: Cápsulas tenifugas, 60 rs. frasco; píldoras exploradoras, 4 rs. caja; grageas vermifugas, 5 rs. caja. Depósito, general, farmacia de Moreno Miquel, Arenal, 2, Madrid. En Lugo, farmacia de Rodríguez, Batitales, 22.—Prospectos gratis.

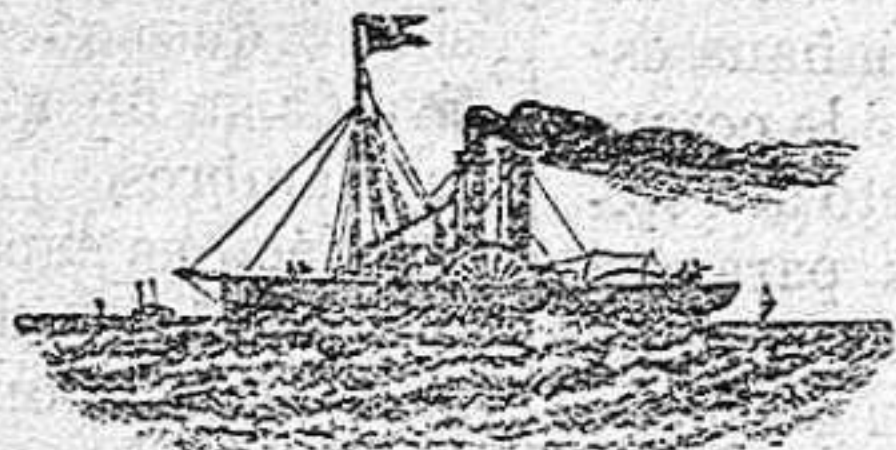
ROYAL MAIL STEAM PACKET COMPANY

VAPORES

MALA RIAI

CORREOS

INGLISA



SALIDAS FIJAS.

De Vigo, todos los días 4 y 30 de cada mes.

De Carril, todos los días 30 de cada mes

EL DÍA 27 DE MAYO DE 1882,

saldrá de Carril y Vigo para Montevideo y Buenos-Aires

DIRECTAMENTE.

sin tocar en ningún puerto del Brasil, para evitar la cuarentena que tienen los pasajeros que van en los vapores que tocan en dichos puertos, el magnífico vapor

NEVA.

de porte de 3.000 toneladas y fuerza de 600 caballos.

EL DÍA 28 DE MAYO DE 1882,

tocará de regreso en Vigo para Southampton, el nuevo y magnífico vapor

GUADIANA.

Admite carga y pasajeros para Londres y otros puntos.

Tiene esta compañía otro vapor que sale todos los días de cada mes, de Southampton, tocando en Lisboa los días 13 y siguiendo á Brasil y Rio de la Plata á donde pueden mandarse pasajeros en caso de urgencia.

Llevarán cocineros y camareros españoles para mejor servicio de los pasajeros, dándoles cama con ropa, comida abundantísima con vino y asistencia médica.

Admite carga y pasajeros,

Para precios de pasaje y más noticias, acudan á los Agentes en Vigo: D. Estanislao Durán.—En Carril: D. Ricardo de Urioste.

Madrid  
medalla de oro  
1873.

Exposicion de Leon, en 1876

SANTIAGO  
medalla de plata  
1875.

## LA PROVEEDORA UNIVERSAL

GRAN FÁBRICA DE CHOCOLATE MOVIDA Á VAPOR

Francisco Fernandez y hermano

REINA, 10, LUGO

Estos chocolates fueron premiados en la última Exposición provincial de Lugo con una mención honorífica de primera clase, y posteriormente en otras varias exposiciones, así nacionales como extranjeras, obteniendo en todas ellas premios y distinciones que prueban evidentemente que su esmerada elaboración puede competir, sin duda alguna, con la de los mejores chocolates que se fabrican dentro y fuera de España.

Nuestro constante principio es el buen género: nuestra honradez y buena fé no nos permiten emplear en la confección del chocolate sino cacao, azúcares y canelas de lo más superior, lo que, unido á nuestra inteligencia, apego al trabajo y una confección esmeradísima, da por resultado un chocolate que satisface los paladares más delicados.

Poco cuesta probar: comprando una libra del precio que cada uno tenga por costumbre, abrigamos la esperanza de que ni con un real de diferencia en libra, igualarán otros chocolates á los nuestros.

Ofrecemos asimismo á nuestros favorecedores, Café caracollo de Puerto-Rico y de la Habana, crudos, tostados y molidos, Thés negros y perlas; todo á precios arreglados.

PRECIOS DE CHOCOLATE:

4, 5, 6, 7, 8, 9, 10 y 12 libras.

En 1.ª clase  
EXPOSICION LUGO  
1867.

En la Universal de Viena, 1873

En la de VALLADOLID  
1871

## CAFÉ NERVINO MEDICINAL

MARAVILLOSO SECRETO ÁRABE ESCLUSIVO DEL DOCTOR MORALES

Cura infaliblemente los padecimientos de la cabeza incluso

la jaqueca, los males del estómago, del vientre, de los nervios, y

los de la infancia en general. Se vende á 12 y 20 rs. caja para 20

y 40 tazas, en las principales farmacias de Madrid y provincias.

En Lugo, farmacia de M. Iglesias Ferradas.

Doctor Morales, calle de Carretas, núm. 39, piso principal, Madrid.

## PIEDRAS FRANCESAS DE 1.ª CLASE PARA MOLINOS HARINEROS.

JORGE BONO É HIJO.—CORUÑA.

Las piedras que vende esta casa son de la célebre cantera de Mr. Jorje Roger la más acreditada que se conoce y la que ha obtenido mayores premios.

Las muelas son de chispa muy duras y blancas y sin agujeritos, circunstancia que no tienen las demás.

Las ventajas que tienen las nuestras son:

- 1.º Que hacen la harina más blanca y sacan poco salvado.
- 2.º Que hay que picarlas menos veces.
- 3.º Que duran muchos más años que las otras.

Por término medio esta casa vende

50 PARES ANUALES.

Para informarse de la calidad dirigirse á D. José Frastoy, de Villalba.

Antonio Pardo Osorio, id.

Antonio Sejjido, Pígara.

Mannel Carballo, San Bartolomé de Lea.

Rosendo Perez, Baamonde.

Fernando Sangillao, Lugo.

Francisco Lodeiro, San Cobaz, Villalba.

Y otros muchos que han comprado en esta casa y que seria muy largo de enumerar.

## La Exposicion.

16, REINA, 16

Corses á mitad de precio.

Hemos recibido una magnífica colección de corsés higiénicos franceses que vendemos desde 8 reales uno.

Tenemos ya á la venta la segunda colección de sombrillas pintadas, última novedad parisienne, y lo más nuevo fabricado hasta el día en abanicos y pericones.

SOLO J. PUGA Y COMPAÑIA.

16, R. ina, 16.



TODOS LOS MODELOS

Pesetas 2'50 semanales  
sin más anticipo.

10 por 100 de descuento  
AL CONTADO.

HILOS DE ALGODON, TORZALES DE SEDA,  
AGUJAS, ACEITE, PIEZAS SUELTAS  
Y ACCESORIOS PARA TODA CLASE DE COSTURA.

Para evitar falsificaciones, exijanse  
en las facturas las palabras:

MAQUINA LEGITIMA  
DE LA COMPAÑIA FABRIL SINGER

Pidanse Catálogos ilustrados con listas de precios  
3—REINA 3—LUGO.

## BANCO DE ESPAÑA.

DELEGACION PARA LA RECAUDACION DE CONTRIBUCIONES DE LA PROVINCIA DE LUGO.

Se hallan vacantes los cargos de agentes recaudadores de los partidos de Sárria y Vivero.

Las personas que deseen desempeñar dichos destinos deberán constituir previamente la fianza reglamentaria, y percibirán respectivamente como única retribucion el 1'50 por 100 y el 1'75 por 100 sobre las sumas que cada uno ingrese, siendo de su cuenta el nombrar y remunerar á los cobradores que necesiten para realizar el servicio en los pueblos de cada agencia y de cuya gestion responderán en absoluto ánte el Banco.

Los interesados pueden presentar sus solicitudes en las oficinas de esta Delegacion, dentro del plazo de 15 dias, en las cuales se darán cuantos detalles se apetecan referentes al servicio de las citadas agencias.

Lugo 19 de Mayo de 1882.—El Delegado, F. de Alzega.

SE VENDE LA CASA NÚMERO 11 de la calle de la Cruz. El remate tendrá lugar el día 28 del corriente en la Notaría de D. Domingo Carballo, donde se hallarán los títulos de pertenencia.

SE ARRIENDA LA CASA NUM. 2, de la Ruanneva. En la del número 33 del bário de S. Roque darán razon.

2.000,000

DE REALES

á ganar.

Esta enorme cantidad la importa en el caso más afortunado el eventual premio mayor que puede ganarse en la Loteria de dinero aprobada por el gobierno de Hamburgo y garantizada con toda la hacienda pública. — En junto esta loteria contiene 47.600 premios, importantes 43.171.375 Reales que son sorteados en 7 secciones en el órden al pié expresado. — Los sorteos se siguen con prontitud. Para el primer sorteo admitimos encargos hasta

14 de Junio

del año corriente, en cuya fecha empieza el sorteo.

Como queda dicho, el premio principal de la loteria importa eventualmente 2.000.000 de Reales. Especialmente esta loteria contiene premios de 1.250,000 Reales, 750,000, 500,000, 300,000, 250,000, y muchos de 200,000, 150,000, 125,000, 100,000, 75,000, 60,000, 50,000, 40,000, 30,000, 25,000, 20,000, 15,000, 10,000 Reales etcétera.

Contra envio del precio del billete para el primer sorteo de 7 pesetas 50 céntimos por un billete original entero, 3 pesetas 75 céntimos, por medio billete original, y 1 peseta 90 céntimos por la cuarta parte de un billete original remitidos desde luego á los comitentes los billetes originales valederos para el primer sorteo. — A los pedidos debe acompañarse el importe en billetes de banco españoles ó en sellos de correo españoles. A cada remesa de billetes acompañamos todo el programa de los sorteos por el cual se vé con exactitud, cuantos premios son sorteados en cada seccion. Sobre los pedidos que entran se lleva registro é inmediatamente despues del sorteo los comitentes reciben la lista oficial del sorteo y los premios ganados. Nuestra casa existe ya más de 50 años y es bastante conocida en España. Damos gracias al respetable público por la confianza que hasta la fecha nos ha dispensado prometiendo ejecutar tambien en lo sucesivo pronto y exactamente todos los encargos y remitir inmediatamente los importes ganados. Volvemos á advertir que la loteria anunciada por nosotros no es empresa privada, sino que el gobierno de Hamburgo garantiza del puntual desembolso de los importes ganados.

En vista de tan absoluta seguridad esperamos una participacion numerosa. Sirvanse dirigir los pedidos directamente á

Jsenthal etc. C<sup>ca</sup>

BANQUEROS Y CASA EXPENDEDORA  
PRINCIPAL DE LOTERIA.

Hamburgo (Alemania).

Seguida de la extraccion.

1.ª Seccion 1 de 60,000 Reales, 1 de 25,000, 1 de 20,000, 1 de 15,000, 1 de 10,000, 2 de 5,000 = 10,000, 3 de 2,500 = 7,500, 5 de 1,500 = 7,500, 10 de 1,000 = 10,000, 25 de 500 = 12,500, 50 de 250 = 12,500, 3,900 de 100 = 390,000, en total 4,000 premios = 530,000 Reales, Segunda Seccion 4,000 premios = 1.053,100, Reales, 3.ª Seccion 4,000 premios = 1.655,750, Reales, 4.ª Seccion 4,000 premios = 2.260,500, Reales, 5.ª Seccion 2,500 premios = 2.078,000, Reales, 6.ª Seccion 1,500 premios = 1.758,275, Reales, 7.ª Seccion 27,600 premios y 1 premio mayor = 33.785,750 Reales.